

HOMENAJE A LA VIDA Y OBRA DEL PROFESOR RODRIGO VALENZUELA CORI

TRIBUTE TO THE LIFE AND WORK OF PROFESSOR RODRIGO VALENZUELA CORI

Soledad Recabarren Galdames*

Rodrigo Valenzuela Cori estudió en paralelo Derecho en la Universidad de Chile y matemáticas en la Universidad Católica de Chile, y juró como abogado ante la Corte Suprema en 1978. Sin embargo, antes de este importante hito en su vida, obtuvo una maestría en matemáticas, en la Universidad de California en Berkeley. Quizás sea esa inquietud por las letras y los números lo que lo llevo a ser uno de los mejores asesores tributarios del mercado.

Cual hombre del renacimiento, Rodrigo dedicaba su tiempo libre a estudiar filosofía, y música, aprendiendo a tocar clavecín en la Iglesia de San Francisco, pasión que mantiene hasta el día de hoy, pero ahora con un clavecín en su casa.

En la Universidad Católica de Chile fue profesor del Instituto de Matemática entre los años 1975 y 1978, en donde genero fuertes lazos de amistad con Bruno Phillipi, con quien hacían desafíos a las leyes de la física, muy similares a los videos que hoy podríamos ver en Tic Toc.

A contar del año 1982 hizo un giro en su vida, y paso a ser profesor de la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile, primero como instructor de ayudantes del Departamento de Derecho Económico -lugar donde lo conocí en el año 1987- y luego como profesor de tributación de empresas, curso el cual, al iniciarlo, diagnosticó una total ignorancia de los alumnos en temas contables y empresariales, lo que lo llevo a montar un novedoso curso de contabilidad, el cual aún hoy usa los materiales de sus clases del año 1992.

* Abogada, de la Universidad de Chile. Vicepresidenta del Colegio de Abogados de Chile. Profesora y coordinadora académica del programa de Magíster en Derecho con Mención en Derecho Tributario, Pontificia Universidad Católica de Chile. Socia de Recabarren & Asociados. Correo electrónico soledad.recabarren@recabarrenasociados.com. Recibido el 24 de abril de 2023, aceptado el 3 de mayo de 2023.

El cambio más radical se produce el 2010 cuando fundó el Instituto de Argumentación de la Universidad de Chile, dejando el ejercicio profesional, y pasando a dedicarse cien por ciento a la docencia, y como dice el este es sólo el tercer capítulo de su vida, faltando aún otros por venir.

En lo profesional, fue socio de Langton Clarke en el año 1987, mi primer trabajo fue con él, y tenía una fijación porque todos los abogados estuvieren antes de las 8:30 en sus escritorios, para ello, llenaba de *posi-it* los escritorios antes de las 8:30 AM e iniciaba las reuniones de trabajo a esa hora.

Como socio líder de impuestos le toco negociar la incorporación a la red de Arthur Andersen en el año 1998, y sufrir la caída de esta red en el año 2002. En ese momento, negoció la incorporación de Langton Clarke a Ernst and Young, pasando a ser el socio líder de impuestos de esta firma en Latinoamérica.

Una de sus primeras publicaciones, en su época de estudios matemáticos, fue sobre los avances de la computación digital¹. Sin embargo, su trabajo diario, como asesor tributario, lo llevó a escribir artículos en diarios y revistas dando lugar a las columnas más leídas y comentadas de El Mercurio, como por ejemplo “Números y Letras”, “Abogados y los reyes” o “El inversionista y el Hereje”, entre muchas otras.

En 1993 se abre a una nueva temática que venía pensando por años, y publica una ponencia sobre argumentación jurídica, *Lógica, ética y argumentación legal*, en la cual, da cuenta de los problemas que pueden surgir al aplicar una regla de manera textual, sin considerar el espíritu de la norma, y, por otro, de cómo la argumentación puede usarse para tratar de evitar que las normas al ser aplicadas, nos lleven a un resultado que consideremos injusto².

El año 1995 la *Revista de Derecho Económico* publica un artículo de Rodrigo sobre la interpretación de la ley tributaria, *Interpretación de la ley tributaria. Una experiencia docente*, en el cual se pone de manifiesto la importancia del estudio de casos para comprender adecuadamente el derecho tributario³.

A fines de los años 90, los temas de argumentación se vuelven el centro de su actividad y su pensamiento, con el libro *Los sueños de la razón: un ensayo sobre interpretación jurídica*, en este libro cuestiona la objetividad en la aplicación de las normas jurídicas, y pone de manifiesto la importancia de considerar las circunstancias de hecho, relatarlos correctamente, darles sentido y persuadir a quienes decide, para que la aplicación de la Ley sea justa y adecuada⁴. De hecho, una de sus frases recurrentes en clases es “Los abogados no son meros controladores de legalidad; los abogados resuelven problemas”, visión que incluso llevo a importantes abogados de la plaza a llámalo “el abogado de Al Capone”.

El año 2004 publica *Conflicto y humanidades: un ensayo sobre argumentación jurídica*. En este libro inicia su lucha por darle la importancia que se requiere, a la formación de los abogados, con

¹ VALENZUELA CORI, Rodrigo (1978). *Limitaciones Matemáticas de los Métodos de Computación*. Santiago: Editorial Universitaria.

² VALENZUELA CORI, Rodrigo (1993). *Lógica, ética y argumentación legal*. *Revista de Humanidades*, (1) pp. 49-57.

³ VALENZUELA CORI, Rodrigo (1995). *Interpretación de la ley tributaria. Una experiencia docente*. *Revista de Derecho Económico*, (72) pp. 24-40.

⁴ VALENZUELA CORI, Rodrigo (1999). *Los Sueños de la Razón: un ensayo sobre interpretación jurídica*. Santiago: Editorial RIL.

herramientas como la argumentación, la hermenéutica y la retórica⁵. Este libro se hizo carne en las salas, y encantaba a alumnos y ayudantes al hacer del derecho algo vivo. De hecho, sus alumnos dicen “El curso realmente impacta tu forma de pensar. En pocas palabras (para no arruinarles la sorpresa), se trata de un cambio de enfoque: desde el sistema normativo al caso particular, desde el código al problema, desde lo abstracto a lo concreto. Es un verdadero cambio de paradigma”⁶.

En el año 2009, publica *Retórica: un ensayo sobre tres dimensiones de la argumentación*. Este libro saca ronchas en el mundo legal, ya que plantea, tal como señala la presentación del libro, “la necesidad de dejar de lado los estigmas como discurso decorativo y carente de profundidad, y por el contrario, hay que hablar del poder de la palabra como elemento para producir ideas que provocan la acción colectiva”⁷.

El año 2017 publicó un ensayo denominado *Decidir, juzgar y persuadir: un ensayo sobre la formación del abogado*, en el que escribe por fin sobre los problemas que enfrenta la formación de los abogados, tema que le preocupaba desde la época en que realizaba las selecciones de profesionales en Langton Clarke, por las debilidades técnicas y la falta de análisis que tenían los egresados de las universidades⁸.

Ahora, estamos a punto de ver su nuevo libro *Lo que no enseñamos. Una mirada al aprendizaje del derecho desde la profesión y las humanidades*, este libro debe ir mucho más allá en su crítica a la formación de abogados, sin embargo, esta crítica será elegante, convincente y sin la posibilidad intelectual de contra argumentarla, tal como fue su discurso como jefe, profesor, maestro y guía.

⁵ VALENZUELA CORI, Rodrigo (2004). *Conflicto y Humanidades: un ensayo sobre argumentación jurídica*. Santiago: Editorial Jurídica de Chile.

⁶ Wikibello (Sin fecha). *Valenzuela Cori, Rodrigo*, [base de datos]. Santiago: Wikibello. Recuperado en https://wikibello.wiki/Valenzuela_Cori,_Rodrigo [2023, 23 de abril].

⁷ VALENZUELA CORI, Rodrigo (2009). *Retórica: un ensayo sobre tres dimensiones de la argumentación*. Santiago: Editorial Jurídica de Chile.

⁸ VALENZUELA CORI, Rodrigo (2017). *Decidir, Juzgar y Persuadir: Un ensayo sobre la formación del abogado*. Valencia: Editorial Tirant lo Blanch.